

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 169 Lunes, 4 de septiembre de 2023

Pág. 20

ANEXO III

INDICADORES PARA LA MEMORIA FINAL

- En todas las especialidades salvo Orientación educativa y Servicios a la Comunidad:
- 1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente.
- 2. Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra actividad que dinamice la vida del centro.
- 3. Información a las familias y orientación para la cooperación de éstas en el proceso de aprendizaje de sus hijos y, en su caso, ejercicio de la tutoría y orientación educativa del alumnado.
- 4. Valoración de la formación, los apoyos y el asesoramiento recibidos durante la fase de prácticas.
- 5. Evaluación, valoración y revisión de la propia práctica docente.
- 6. Preparación de las clases y de los materiales didácticos.
- 7. Metodologías utilizadas para la adquisición y desarrollo de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos.
- 8. Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y un clima que potencie la tolerancia y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- 9. Valoración personal del período de prácticas (dificultades encontradas y medidas adoptadas, etc.).
- En las especialidades de Orientación educativa y Servicios a la Comunidad, serán de aplicación los apartados del 1 al 5 anteriores y, además, los siguientes:
 - 1. Preparación de su participación en las diferentes reuniones de coordinación.
 - 2. Asesoramiento a los tutores: sugerencia de actuaciones, de materiales, de planificación; apoyo en la relación con las familias, etc.
 - 3. Asesoramiento en el proceso de evaluación del progreso educativo del alumnado.
 - 4. Valoración sobre el proceso de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas: recogida de información, instrumentos de evaluación, valoración de la información, etc.
 - 5. Aportaciones al desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, del Plan de Convivencia y las actuaciones para la prevención del absentismo y del abandono temprano de la educación.

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959